



Principal Adverse Sustainability Impacts Statement

UBS Europe SE
(5299007QVIQ7IO64NX37)
Junio 2023

Resumen

Las principales incidencias adversas («PIA») son los impactos negativos más significativos que pueden tener las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a cuestiones medioambientales, sociales y de empleo, al respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el fraude. UBS Europe SE (5299007QVIQ7IO64NX37) tiene en consideración las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. El presente documento es el informe consolidado relativo a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de UBS Europe SE y sus sucursales.

Este informe sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad cubre el periodo de referencia comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Nuestra división de negocio de Banca Privada (Global Wealth Management) continúa trabajando para que las inversiones sostenibles y con impacto se generalicen entre nuestros clientes. Creemos que las cuestiones significativas de sostenibilidad son importantes para el rendimiento financiero y sabemos que nuestros clientes tienen interés en muchos de estos temas. Nuestra Oficina de Inversiones (Chief Investment Office - CIO) está convencida de que la transición hacia una economía de cero emisiones netas de carbono será una de las tendencias de inversión más influyentes a lo largo de los próximos 30 años. Ofrecemos asesoramiento y soluciones que ayudan a guiar y a implementar esta visión en la medida de lo posible y, cuando sea pertinente, en línea con nuestras obligaciones fiduciarias.

En la Sección 2 de este informe se facilita la valoración de los indicadores de las principales incidencias adversas. Sabemos que estos datos siguen evolucionando y que la disponibilidad de los mismos en el caso de algunos de los indicadores sigue siendo limitada. Este informe se refiere al primer año en que se facilitan datos, de modo que no hay una comparación histórica disponible.



De conformidad con los requisitos regulatorios, los indicadores de PIA que figuran en la Sección 2 se han calculado considerando todos los activos dentro de las carteras gestionadas discrecionalmente por la entidad e incluye estrategias de inversión tanto sostenibles como tradicionales. En esta fase del desarrollo de los requisitos de las PIA no es posible comparar resultados de PIA a nivel de las entidades en la industria. No obstante, UBS sí puede reflejar la cobertura lograda para nuestros cálculos, que supera el 90% de los instrumentos invertidos tanto en inversiones directas como a través de fondos. Se han observado excepciones en el caso de tres indicadores (emisiones al agua, residuos peligrosos y brecha salarial de género) respecto a los cuales muchas empresas siguen sin informar a fondo de sus datos. Esto conduce a una brecha a nivel de la industria en la cobertura de un gran número de sociedades en las que se invierte y, como resultado, las métricas calculadas en el caso de estos indicadores son menos exactas y fiables. Para estos indicadores UBS continúa explorando otras alternativas con proveedores, como soluciones de modelos para mejorar la cobertura, pese a la reducida disponibilidad de datos facilitados por las propias empresas. Esperamos que los siguientes ejercicios, y con la estabilización de los mecanismos de intercambio de datos dentro de la industria tales como la Plantilla ESG europea, mejorarán tanto la cobertura como la calidad de los datos, a medida que los gestores de inversiones proporcionen mejor información.

UBS Global Wealth Management solamente tiene en consideración las PIA sobre los factores de sostenibilidad de manera activa en sus soluciones de inversión sostenible englobadas en la clasificación del Artículo 8 del SFDR: UBS Manage Sustainable Investing [SI]. Esto se realiza asegurándose de que en el caso de estas carteras los fondos seleccionados cumplen los requisitos de los Artículos 8 o 9 del SFDR, demostrando con ello los criterios de «sin daño significativo» (incluida la consideración de PIA) que suponen un elemento obligatorio de la definición de «inversión sostenible» en virtud el Artículo 2(17) del SFDR. De igual manera, las PIA también se tienen en consideración en el caso de las inversiones directas que figuran en estas carteras dentro del test de «sin daño significativo». Sin embargo, dado que las PIA sobre los factores de sostenibilidad solamente se tienen en consideración en las soluciones de inversión sostenible, es complicado definir umbrales específicos sobre qué constituye un rendimiento pobre o significativo en los indicadores de PIA en todas las carteras gestionadas discrecionalmente. Tales percepciones podrán observarse en los próximos años realizando una comparación histórica.

Este resumen está disponible en varios idiomas europeos. Si desea tratar con mayor profundidad los datos facilitados o necesita traducciones en otros idiomas, póngase en contacto con su asesor personal.

UBS Europe SE

Bockenheimer Landstraße 2-4
60306 Frankfurt am Main
Germany

www.ubs.com/sfdr